

CONDICIONES GENERALES HULU OCIO AVENTURA Y NATURALEZA

CONTRATACION SERVICIOS TURISMO ACTIVO

1.- Relativo al precio del servicio contratado.

- a) Todos los servicios ofertados como turismo activo (en el medio natural y/o urbano) están tarifados en función de unos rangos de participación. Ver <https://huluaventura.com/tarifas-aventura-2017/> y <https://huluaventura.com/tarifas-gymkanas-2017/> precios actividades de aventura y gymkanas.
- b) Para el caso de que un grupo sin aviso previo y por el motivo que fuera, el día de prestación del servicio contratado acuda al mismo no cumpliendo el ratio mínimo de participación para poder prestar dicho servicio, se procederá al cobro de las plazas mínimas estipuladas para dicho servicio.
- c) Para el caso de que un grupo sin aviso previo y por el motivo que fuera, el día de la prestación del servicio acuda al mismo y el volumen de participación hubiera variado en menos participantes de los contratados y esto suponga pasar al anterior rango de precio en función de la participación, se procederá cobrando el precio marcado para ese rango. En caso de que la participación disminuya sin previo aviso pero no suponga pasar al anterior rango de precio se contemplará máximo dos bajas sin que repercuta en el precio final del servicio. En caso de que la participación sea menor a dos plazas se cobrarán la diferencia hasta dicha cantidad.
- d) Para el caso de que un grupo sin aviso previo y por el motivo que fuera, el día de la prestación del servicio acuda al mismo y el volumen de participación hubiera variado a un número mayor de participantes y esto suponga pasar al siguiente rango de precio en función de la participación, se procederá cobrando el precio marcado para ese nuevo rango.
- e) Si en el mismo supuesto que en el caso d) el aumento en el volumen de participación sin previo aviso supone que por razones de logística, seguridad u otro cualquiera no se pueda asumir la diferencia de participación contratada, el cliente se deberá ajustar estrictamente al volumen de participación contratado.

2.- En caso de cancelación del servicio contratado por motivos ajenos a la empresa, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- a) Para cancelaciones con más de 15 días antes de la prestación del servicio reservado, se reintegrará al cliente la diferencia del importe abonado en concepto de reserva menos el cobro de 50 € en concepto de costes de administración.
- b) Para cancelaciones entre 14 y 5 días antes de la realización del servicio reservado, se reintegrará al cliente la diferencia del importe abonado en concepto de reserva menos el cobro de 100 € en concepto de costes de administración.
- c) Las cancelaciones inferiores a 5 días antes de la prestación del servicio reservado, supondrá al cliente la pérdida del importe abonado en concepto de reserva y sin derecho a devolución alguna.
- d) La **no presentación en el lugar, fecha y hora convenida** indicada en la ficha de reserva no dará derecho a devolución al cliente de ninguna clase.
- e) Si la empresa suspende la actividad porque los/as clientes/as tienen claros síntomas de estar bajo influencia del alcohol y/o drogas, no dará derecho a devolución ni reclamación de ninguna clase por parte del cliente.
- f) No se devolverá ninguna cantidad a los participantes que abandonen la actividad una vez iniciada la misma independientemente del motivo.

3.- En caso de cancelación por motivos climatológicos, los clientes tendrán los siguientes derechos:

- a) A percibir la totalidad del importe desembolsado si la actividad no hubiera comenzado.
- b) Si la actividad hubiera comenzado el 50% del importe total de la actividad contratada.
- c) Si la actividad se ha desarrollado durante una hora o más, se entiende realizada la prestación del servicio y no daría derecho a devolución alguna.

Cualquier cancelación por parte del cliente, se debe comunicar por escrito vía e-mail, así como indicar el número de cuenta (con los 20 dígitos) donde se debe realizar la devolución de las cantidades a las que se tuviera derecho.